



a fiesta como patrimonio

EL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO INMATERIAL

La definición y contenidos del Patrimonio Etnográfico, y las figuras de protección hacia él orientadas, a pesar de ciertas ambigüedades justificadas por su amplitud y complejidad, son cuestiones ya hace tiempo afortunadamente integradas, desde el punto de vista normativo, en el cuerpo legal de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que marca un significativo avance en este aspecto en comparación con la Ley estatal. Sin embargo, la traducción de estos instrumentos legales en actuaciones de conservación y protección por parte de las administraciones públicas responsables de la tutela sobre los bienes y lugares que constituyen esta importante parcela de nuestro patrimonio deja mucho que desear. Ello lo demuestra, por ejemplo, el hecho de que, a casi diez años de la aprobación de la Ley, sólo hayan sido dos los casos declarados como lugares de interés etnológico en toda Andalucía y que no pasen de una docena los elementos muebles e inmuebles declarados específicamente como bienes de interés cultural por su valor patrimonial etnológico. Los expedientes de declaración incoados, pero todavía no resueltos, son varias decenas; y otros muchos los que, habiendo sido solicitada su incoación por parte de particulares, colectivos o especialistas de cara al reconocimiento legal del valor patrimonial de bienes y lugares, aún no se ha dado curso a las mismas, acumulándose el trabajo en las delegaciones provinciales y en los servicios centrales de la Consejería de Cultura.

Esta situación, aparte evidentemente de la muy escasa existencia de personal técnico especializado en esta parcela del Patrimonio, tanto en los servicios centrales como en las delegaciones provinciales, se explica en última instancia por el desconocimiento existente entre los responsables de nuestro Patrimonio sobre la definición, composición y significación del Etnográfico, así como por los prejuicios existentes sobre lo que es, incluye y significa el Patrimonio en general, y el Etnográfico en particular; profundamente connotados de ideas arqueologistas, elitistas, monumentalistas y anticuaristas, en base a las

que la importancia o no de un elemento cultural se mide en términos de mayor antigüedad, mayor aparatosidad, mayor excepcionalidad, mayor valor de cambio, mayor «refinamiento»...

Efectivamente, el Patrimonio Etnográfico posee un carácter muy distinto con respecto a los valores sobre los que se sustentan los citados prejuicios. Los elementos etnográficos con valor patrimonial lo poseen precisamente por formar parte de la cultura de un grupo humano, en este caso los andaluces, y como integrantes de una cultura, entendida en el sentido antropológico del término, son elementos vivos, esencialmente dinámicos, sujetos a un continuo proceso de cambio, articulados en el sistema cultural global que les da razón de ser; compartidos directa o indirectamente por todos los miembros o por amplios sectores del pueblo que los crea, los utiliza y se identifica con ellos. Su valor patrimonial viene dado no por su excepcionalidad sino más bien todo lo contrario, por su representatividad. De este modo, y en puridad, el contenido del Patrimonio Etnográfico aparece como el que más ajustadamente responde a la esencia de todo patrimonio: el acervo que, sobre las raíces germinadas en el pasado, constituye el tronco sobre el que se desarrolla el presente de un pueblo y se apuntan los brotes de lo que sea su futuro¹.

Pero si lo anterior refleja y explica la situación del Patrimonio Etnográfico andaluz en su conjunto, los tonos se agudizan hasta el extremo cuando se trata de lo que, dentro del mismo, se ha dado en denominar «patrimonio inmaterial», es decir todas aquellas expresiones culturales que, sin poseer una naturaleza material en sí mismas, y aunque casi siempre impliquen o conlleven indisolublemente unidos elementos de este carácter, son manifestaciones incorpóreas de nuestra cultura: conocimientos, técnicas, acciones, costumbres, ideas, creencias, etc... en definitiva todos aquellos aspectos y elaboraciones de carácter ideológico y simbólico que constituyen el nivel ideático de cualquier sistema cultural, trabando, articulando, dando coherencia al conjunto de prácticas, objetos, construcciones, formas.

Javier Escalera

*Antropólogo
Universidad de Sevilla*

1. Para una clara y muy acertada definición de la naturaleza y contenidos del Patrimonio Etnográfico véase la introducción de Isidoro Moreno al *Anuario Etnológico de Andalucía* 1989-90 (MORENO, 1991).

Acostumbrados a proteger y a conservar ruinas, monumentos, documentos, cuadros, etc... ¿cómo se protege y conserva un procedimiento técnico, una creencia, una forma de cantar, unos valores estéticos, una fiesta? Ante esta cuestión, si es que se llega a plantear en algún caso, la opción menos problemática y comprometedora es no hacer nada. Y en la mayoría de los casos, tal como está la situación, quizás sea incluso la mejor, dado que en los casos en los que se ha intervenido, como en las pretendidas «recuperaciones» de fiestas y costumbres, los resultados tienden a ser monumentos *kistch* o representaciones artificiales, carentes de vida y destinadas principalmente a servir de «atractivo turístico».

Las fiestas o las acciones simbólicas festivas, como sería más preciso definir las antropológicamente, son un muy buen ejemplo de este patrimonio etnográfico «inmaterial», con respecto a las cuales se plantean de manera especialmente clara los problemas de conceptualización patrimonial y de tratamiento de protección-conservación.

LA FIESTA COMO MARCADOR DE LA ETNICIDAD ANDALUZA

En las sociedades contemporáneas “todo es fiesta”, o mejor dicho, todo acontecimiento puede ser revestido o presentado como festivo, desde un acto electoral a una competición de atletismo o un concierto de rock, metidos en el mismo saco junto a Las Fallas de Valencia o a los Carnavales de Río. Ello pone en cuestión, desde mi punto de vista, el valor conceptual de la noción de fiesta, que reivindico. En mi opinión una fiesta es una manifestación sociocultural compleja que incluye rituales y diversión, pero que implica muchas más dimensiones y funciones en relación con la colectividad que las celebra y protagoniza. No todo ritual, no toda acción simbólica es una fiesta, no todo festejo es festivo, no toda ocasión para la diversión puede ser descrita y analizada mediante el concepto de fiesta. No todos los actos o celebraciones que se denominan fiestas tienen la misma significación para la sociedad en la que se realizan o que los protagoniza. La diferencia entre unas y otras fiestas es especialmente notable en la mayoría de las sociedades mediterráneas, quizás por la importancia y magnitud que en ellas adquieren las manifestaciones propiamente festivas.

No hay fiesta sin sociedad, sin cultura. Hay, o puede haber, festejos sin necesidad de que exista una sociedad, siempre que exista algún agente, político o económico, necesitado de justificar su papel o propiciar sus intereses sobre un colectivo humano, se encuentre éste articulado como tal sociedad o sea un mero agregado de individuos.

Esta desvirtuación, por inflación, del concepto de fiesta se da curiosamente al mismo tiempo que, desde determinadas posiciones de la ciencia social, se certifica la disolución o la desnaturalización de la

fiesta (CAZENEUVE, 1971; CARDINI, 1984; WUNENBURGER, 1977). La fiesta sería un fenómeno premoderno y/o anti-moderno. La modernidad supondría indefectiblemente la desaparición de los rituales sacralizadores de la comunidad, para dar paso a la expresión de la libertad individual. Evidentemente, estas opiniones aparecen profundamente impregnadas de una determinada concepción de la modernidad, la que corresponde con el modelo funcionalmente adecuado a la consolidación y expansión de los sistemas socioeconómicos capitalistas y la individuación que conllevan y requieren, negando cualquier otro nivel intermedio de integración y organización social que no sea, hoy por hoy, el estado.

Desde este punto de vista, acontecimientos como el Carnaval de Río, las Fallas de Valencia, el Rocío andaluz o la Fiesta de la Cerveza muniquesa son manifestaciones anacrónicas cuya pervivencia vendría dada por la escasa modernización de las sociedades que las celebran y que están llamadas a disolverse conforme se vayan incorporando a la modernidad, o en último término sólo serían manifestaciones desnaturalizadas de su antiguo carácter festivo.

El caso de Andalucía puede ser útil para ejemplificar estos procesos y las diferencias fundamentales entre la fiesta y otro tipo de fenómenos, algunos de los cuales me aventuro a etiquetar como anti-fiestas dado lo antinómico de su naturaleza y sus características en comparación con las acciones simbólicas festivas a las que propongo reservar la aplicación del concepto de fiesta.

Uno de los rasgos que con más frecuencia son utilizados para identificar estereotípicamente a la sociedad y a la cultura andaluzas es el de su carácter festivo. La fiesta forma parte esencial de la imagen sobre Andalucía y sobre los andaluces, y como toda imagen, como casi todo estereotipo, tiene una base de realidad. Las fiestas, las acciones simbólicas festivas, constituyen uno de los marcadores más evidentes de la cultura andaluza, y ello se explica en base a diversos factores que van desde los valores estéticos predominantes en ella, donde la expresión y expansión de los sentidos constituye el núcleo de una actitud profundamente barroca —concepto que tomo en un sentido mucho más extenso que el que normalmente se le da, desbordando totalmente los límites de lo puramente artístico y estilístico—, hasta los que implican aspectos relativos a la acción socio-política, como instrumentos ideológicos que también son, con la función de representación, justificación y mantenimiento de las estructuras socioeconómicas fuertemente desiguales que caracterizan, aún hoy, a la formación social andaluza.

Pero las fiestas, aparte de esta última dimensión como instrumentos tendentes a la reproducción social, además de su función ideológica «conservadora», han tenido y tienen un papel central en los procesos de construcción societaria, como elementos simbólicamente estratégicos en la vertebración de un conjunto de individuos como sociedad, y en la repre-

sentación de las identificaciones colectivas que todo grupo humano necesita para pasar de simple agregado de individuos a conformarse realmente como tal sociedad. Ello, creo, se hace particularmente evidente y necesario en sociedades, como la andaluza, cuyas estructuras socioeconómicas fuertemente polarizadas presentan graves obstáculos para la viabilidad de una sociedad con el grado indispensable de estabilidad y articulación que permita el desarrollo de la acción social y su reproducción como tal.

Andalucía, el país europeo líder en desempleo y subdesarrollo, es a la vez reconocida y proclamada como la tierra festiva por antonomasia.

Este carácter parece efectivamente confirmarlo tanto el número de celebraciones festivas, como la magnitud de algunas de las más importantes, como la Semana Santa de Sevilla y Málaga, la Feria de Abril de Sevilla o la del Caballo de Jerez, la Romería de la Cabeza en Jaén o la de El Rocío en Almonte, los Carnavales de Cádiz, el Corpus de Granada, los Patios de Córdoba, por citar sólo algunas de las más conocidas, y la profunda repercusión que tienen en la vida de las ciudades y pueblos andaluces. Estas fiestas, en grado diverso, han constituido y constituyen elementos muy importantes en la definición y reproducción de los diferentes niveles del *nosotros* que se articulan y dan consistencia a ese *Nosotros* global que define a cada pueblo como *comunidad*, entendida ésta evidentemente como la representación ideológica de una sociedad a través de la cual se opera la disolución simbólica de la heterogeneidad, diferencias, desigualdades y contradicciones que conforman su realidad.

Andalucía posee una configuración personalísima como colectividad humana y como entidad sociocultural, fruto de la superposición y fusión de pueblos y culturas, de procesos y acontecimientos históricos que han forjado a través de los siglos una forma particular de ser y sentir, de vivir y de expresarse. Rasgos que, aún hoy, a pesar de las transformaciones, el deterioro y a veces la destrucción del entorno social, económico, urbanístico sufrido y a los procesos de uniformización cultural que nos afectan, identifican y definen universalmente a Andalucía. Pretender dibujar esquemáticamente los rasgos específicos de «lo andaluz» nos llevaría a caer probablemente en los tópicos y estereotipos de los que Andalucía, tal vez como tributo a su personalidad, ha sido y es objeto; pero de lo que no cabe duda es de que algunos de dichos rasgos son inmediatamente percibidos hasta por el más obtuso de los observadores, aunque el conocimiento profundo de sus significados, plurales y complejos, y la apreciación de la multiplicidad de planos e implicaciones en ellos existentes no sean fácilmente accesibles.

Pero Andalucía es el pueblo andaluz, heterogéneo y contradictorio, sin el cual la existencia de una riqueza cultural tan inmensa como la que posee, todavía ingente a pesar del vandalismo de ciertos sectores e intereses, resultaría bellamente fosilizada, embalsa-

mada. Y si es esa mezcla, superposición y combinación única e irrepetible de lo cultural con lo natural, de lo humano con lo urbano, de la vida con la piedra, el agua y la luz, de la gente con los monumentos y lugares lo que constituye y determina el carácter de Andalucía, de lo andaluz, donde todo ello alcanza su máxima expresión, su síntesis más esencial, es en las fiestas, en las fiestas de Andalucía, momentos en los que se produce, como si se tratase del resultado de una alquimia, la manifestación o materialización de esas ciudades y pueblos imaginados y sentidos con los que cada andaluz se identifica como miembro de su comunidad.

LA FIESTA COMO PATRIMONIO ETNOGRÁFICO INMATERIAL DE ANDALUCÍA

Desde un punto de vista antropológico las fiestas se constituyen, entre otras funciones y valores, como formas de expresión de la identificación del pueblo o colectividad que las protagoniza, por encima de la complejidad de la sociedad y de la multiplicidad de planos de significación que cada fiesta pueda albergar y de las funciones que pueda cumplir, desde las económicas a las políticas o las eminentemente simbólicas. Es por ello que me atrevo a afirmar que el grado de articulación de una colectividad está directamente relacionado con el carácter más genuinamente propio y singular, más irrepetible e inimitable de sus fiestas.

En este sentido, Andalucía sigue poseyendo una personalidad indiscutible. Fiestas como las Semanas Santas –a mi entender la que sobre todas las demás encarna y personifica más completa y profundamente a la expresión festiva andaluza, la forma de ver el mundo y la existencia de su pueblo, los modos de sentir y expresarse, el sentido estético de su gente– u otras, como las ferias, las romerías, las cruces de mayo, por citar sólo unos ejemplos, son símbolos de lo andaluz, como lo puedan ser; a otro nivel, la Alhambra, la Mezquita de Córdoba, la Giralda de Sevilla, o el Guadalquivir. Con la diferencia, a favor de las primeras de que, mientras estos últimos son elementos singulares por sí mismos, perfectos y al menos hipotéticamente separables del contexto de la comunidad humana, sin que por ello debiesen perder necesariamente al menos los rasgos fundamentales de su constitución formal, las fiestas pueden ser consideradas monumentos vivos en los que se integran y subliman todos los elementos, factores y aspectos que constituyen a un pueblo o a una ciudad, tanto humanos, como arquitectónicos, urbanísticos, naturales o inmateriales. ¿Sería concebible la Semana Santa sevillana sin las calles, las esquinas, los balcones, las portadas, los olores, los sonidos, las luces, las palabras... de Sevilla? ¿Y el Carnaval de Cádiz, sin los colores, el movimiento, la gracia, el arte, el aire, la luz... de Cádiz? ¿Y el Corpus de Granada, sin, sin la gente, el sol, las flores, el romero y la juncia, los altares, las velas..., de Granada? Sus fiestas son el mejor exponente de cada ciudad y pueblo andaluz, de su

existencia como colectividad social específica, de los propios andaluces como miembros de las mismas, a la vez participantes y parte integrante de esos símbolos vivos.

Pero esos símbolos, a diferencia de los monumentos arquitectónicos o naturales que suelen permanecer relativamente inmutables a lo largo de los años y hasta de los siglos, si el redentor, el civilizador, el conquistador o el especulador de turno no lo impiden, experimentando si acaso cambios o modificaciones parciales –La Giralda, distintivo universal de la ciudad de Sevilla, ha permanecido prácticamente como la conocemos con el cuerpo de campanas renacentista y el Giraldillo desde la segunda mitad del siglo XVI–, las fiestas, precisamente por su carácter de fenómeno vivo, puntual y efímero, aunque repetido cíclicamente, están sujetas a un continuo proceso de cambio y transformación como todo hecho cultural y en relación con los cambios experimentados por la sociedad andaluza.

Por esta razón, las fiestas han cambiado y cambiarán por más que le pese a algunos que expresan su propia concepción de lo que es o debe ser la fiesta –concepciones que difieren según la clase social, la profesión, la edad, el género, la ideología e idiosincrasia de cada individuo–. Estas opiniones desempeñan el papel positivo de establecer un filtro frente a la introducción de elementos extraños a la cultura festiva autóctona, pero en otras muchas ocasiones pecan de una gran parcialidad, rechazando elementos y comportamientos de sectores o grupos distintos al del que expresa la crítica, al mismo tiempo que de una gran ignorancia del pasado, incluso muy reciente, de las fiestas que pretendidamente, se piensa, corren el peligro de perder el carácter que «siempre» tuvieron.

Es el hecho que las fiestas andaluzas no sólo no son hoy como eran en otro tiempo, bastante próximo en algunas ocasiones, sino que en determinados casos no son las mismas. Unas han desaparecido, otras han surgido, muchas han perdido gran parte de su significación e importancia. Y es que Andalucía y los andaluces tampoco son los mismos. La evolución socioeconómica, las transformaciones urbanísticas, demográficas y ocupacionales experimentadas por el país se han debido reflejar necesariamente en sus fiestas. Es por ello por lo que resultan bastante inútiles las lamentaciones de determinados sectores que estiman la introducción de algunos elementos en las fiestas como adulteraciones de lo que, según ellos, sería lo genuinamente gaditano, granadino, cordobés, sevillano,... andaluz, pues no son más que reflejo del cambio sufrido por ellos mismos, sus costumbres, sus hábitos y sus formas de vida. Y que, por lo tanto, las fiestas seguirán cambiando mientras Andalucía siga existiendo como sociedad, lo cual, como todo lo humano, puede dejar de serlo –algunos nos preguntamos si algo de ello no está ya ocurriendo– para quedar reducida a un «agregado humano». Además, aunque verdaderamente puedan existir –de hecho creo que existen– algunos elementos

que alteran, no ya la forma ni los aspectos externos, sino la especificidad de algunas fiestas, éstos, por regla general, no son precisa y significativamente los que dichas opiniones suelen señalar; sino otros, a veces mucho más profundos y condicionantes de la configuración del festejo en su conjunto.

¿Cómo pasar por alto la tremenda influencia ejercida por la especulación del suelo y los atentados-transformaciones urbanísticas sufridos por muchos pueblos y ciudades andaluces, la presión del *marketing* y los sistemas de funcionamiento de la sociedad de consumo, el subdesarrollo económico y las lacras del paro y la miseria que afectan a un amplio sector de su población, el monocultivo turístico?

Atendiendo a todo lo anterior y observando retrospectivamente las celebraciones que integran o integraban el ciclo festivo-ceremonial anual de la mayoría de los pueblos y ciudades andaluzas, podemos observar varios fenómenos y factores que desde antiguo, pero de forma más clara a partir del inicio del presente siglo (alcanzando su mayor intensidad después de la guerra civil), lo irán configurando hasta su forma actual. En primer lugar, una tendencia claramente perceptible a la concentración paulatina de las principales fiestas y celebraciones en la primavera y el verano, en perjuicio de las de otras épocas del año.

En segundo lugar, la tendencia a la oficialización de las principales festividades, sobre todo en su aspecto organizativo, y el menoscabo de la participación activa de la población, lo que ha llevado en buena medida a una oficialización de muchos aspectos de las mismas. Ello es decisivo en relación con la configuración de la fiesta pues, debido a ello, amplios sectores de la población, precisamente los más «populares», ven limitada su participación y la aportación de su propia forma de ver y entender la fiesta.

En tercer lugar, se ha asistido a una masificación y uniformización de las formas y comportamientos festivos y de diversión, lo cual se pone en relación directa con la acción de los procesos característicos de la denominada sociedad de consumo, es decir, de la inmersión de los mismos en la lógica del mercado y su utilización como reclamo turístico.

Finalmente, también podemos advertir la expansión de modelos y formas festivos sevillanos, o pretendidamente sevillanos, a gran parte de las poblaciones más estrechamente relacionadas con Sevilla (Bajo Valle del Guadalquivir), incluso a otras que lo están menos, en perjuicio de las formas autóctonas. Como ejemplos, la imitación del modelo sevillano de la Semana Santa, la reproducción del esquema de la Feria de Abril, el «imperialismo» del traje de flamenca (único traje folklórico sujeto a la lógica de la moda, lo que da idea de su carácter vivo) y del cante y el baile por sevillanas; así como la influencia ejercida por el Rocío sobre otras muchas celebraciones romeras y sobre la proliferación misma del hecho romero, etc. Proceso que, por otra parte, da también en ocasiones como resul-

tado la banalización de muchos de los elementos y formas festivas que actúan de modelos, «desnaturalizándolas» y alienándolas de su propio contexto de origen: el caso de la difusión de las «sevillanas sinfónicas» o «electrónicas» y la marginación de las «corraleras» es un ejemplo de ello.

A esto hay que añadir la gran influencia que sobre las fiestas andaluzas ha tenido la transformación de las formas de vida, los hábitos y costumbres de la población, la desaparición de formas de hábitat rural y urbano (cortijos, caseríos, corrales de vecinos) y su sustitución por la masificación y deshumanización de las formas de urbanismo producto la especulación del suelo y de una mal entendida modernidad, que dificultan, impiden y muchas veces son contrarias al desenvolvimiento de una sociabilidad y unas relaciones humanas ricas y directas. Si, además, se produce una afluencia de población inmigrante, mezclada y aglomerada, el grado de desarticulación e desidentificación de muchos barrios y sectores de nuestras ciudades y sus aldeaños llega a ser muy aguda.

Pero además de otras muchas funciones, las fiestas contribuyen de manera significativa y continuada a la economía andaluza. Fiestas como las citadas son el motor de una importantísima actividad económica de muchas ciudades y pueblos andaluces, dando lugar a una auténtica «economía ritual» o «festiva» que emplea a un sector nada despreciable de su población, ya sea de manera formal o sumergida, prácticamente a lo largo de todo el año, desde la hostelería, a los talleres «artesanos» de bordados, de orfebrería, de trajes de flamenca y mantones de Manila, herrería, carpintería, etc.

En este sentido, las fiestas tienen, no hay duda, un fuerte potencial como atractivo turístico, y en buena medida, de una manera u otra, la presencia de los visitantes es un componente que, si siempre ha tenido el papel de referente de los «otros», hoy adquiere una especial dimensión y significación. El problema es que las fiestas sean puestas al servicio del turismo, la gran panacea, según parece, para el futuro de Andalucía. Así, en algunos casos se han llegado a cambiar aspectos de las fiestas, a trasladarlas de fecha, a introducir elementos nuevos o incluso se han creado nuevas fiestas con el objetivo siempre de «atraer turistas», desnaturalizándolas y mistificándolas, dando lugar a auténticos atentados contra el patrimonio que las fiestas constituyen.

La «recuperación» de fiestas constituye una modalidad de estos atentados de especial interés por su carácter paradójico. El argumento que es utilizado como justificación de estas recuperaciones, a veces llevadas a cabo por personas y grupos con la mejor voluntad y amor por su tierra, es el de rescatar del olvido expresiones festivas y elementos relacionados con las mismas (trajes, danzas, formas musicales, rituales) ya desaparecidas, practicando una especie de arqueología de los usos y costumbres. Estas celebraciones recuperadas, muchas veces realmente inven-

tadas, están lejos de ser fiestas en el sentido vivo y participativo que implica el término, siendo frecuente que el papel y la actitud de los miembros de la comunidad que teóricamente las celebra son casi más ajenos que los de los visitantes que acuden atraídos por la pretendida «autenticidad» del festejo.

Hoy, cuando los detentadores del poder político desde los niveles locales al estatal y europeo, o los que pretenden llegar a detentarlo carecen cada vez más del control sobre las fuentes fundamentales del poder económico, el interés por la apropiación de la representación del *Nosotros* en favor de su justificación y legitimación se hace si cabe más fundamentalmente imprescindible que nunca antes. Para ello, la instrumentalización de las fiestas, acciones simbólicas a través de las que se produce dicha identificación de manera más expresa y eficaz, se convierte en una estrategia clave en la reproducción-acceso del poder político y para la legitimación de instituciones y estructuras políticas cuya existencia se ve cuestionada por el desarrollo del sistema a escala global.

La tendencia a la oficialización y «politización» de las fiestas se hace cada vez mayor. Si esta tendencia se impone a la dinámica social y a los agentes que la protagonizan y le dan personalidad, la fiesta acaba desapareciendo o fosilizándose, como han sido los casos del Corpus en muchos lugares de Andalucía, en los que se ha perdido prácticamente toda la dimensión de fiesta popular que tuvo hasta, al menos, principio del presente siglo.

Pero la necesidad de autojustificación del poder político a través de la apropiación del *Nosotros* hace que, si las fiestas más importantes desde el punto de vista sociocultural se resisten a ser instrumentalizadas o no le ofrecen el protagonismo necesario para ello, tiendan a inventar «fiestas», a proponer y a llevar a cabo «acontecimientos» y celebraciones diseñados —existe una auténtica «ingeniería festiva», con departamentos especializados en la invención, organización y promoción de este tipo de acontecimientos— principalmente, aunque no sólo, para dicha función: Juegos Olímpicos, Exposiciones Universales, Bodas Reales, Campeonatos Mundiales, adquieren así el carácter fundamental de acciones simbólicas cuya pretensión es la de crear en los individuos «conciencia» de pertenencia a distintas *comunidades imaginadas*, (algún colega antropólogo ha llegado a hablar de la cristalización de una pretendida *etnicidad* (sic.) barcelonesa a partir de la celebración de los Juegos Olímpicos en la ciudad) de las que los citados poderes se auto-adjudican el papel de portavoces y representantes. Cuanto mayor sea el grado de desarticulación y más profunda sea la crisis de la colectividad sobre la que se sustentan dichos poderes, mayor será la necesidad de estas anti-fiestas y al mismo tiempo, mayor será la posibilidad de que funcionen, al menos a determinados niveles y de manera coyuntural.

Andalucía, la tierra de la gracia, la gente que convierte en fiesta cualquier evento, tiene como facto-

res que ponen en riesgo su continuidad como sociedad no sólo al paro, la desertificación industrial y la falta de perspectivas económicas, sino también a la instrumentalización de sus principales referentes identificadores, sus fiestas, y la manipulación de su «carácter festivo» por parte de agentes e intereses cuyo objetivo fundamental es el de justificar su propia existencia o potenciar el consumo, lo cual actúa como un poderoso elemento de bloqueo y de desidentificación.

Por contra, desde una concepción no reduccionista de la ideología y los sistemas simbólicos que afirma el papel que los mismos tienen como factores configuradores de la realidad social y como elementos no sólo reproductores, sino también potencialmente transformadores de la misma, de manera directa o indirecta, considero que las fiestas, y en particular en el caso de Andalucía, constituyen uno de los pocos elementos a los que su gente puede aún aferrarse para no verse definitivamente disuelta como sociedad y poder encarar el futuro por sí misma.

LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FESTIVO

Entonces, ¿cómo se protege y conserva una fiesta como parte del patrimonio etnográfico de una comunidad?

A esta pregunta, mi respuesta es: favoreciendo las condiciones para que la fiesta se mantenga viva y se desarrolle por los fueros que marque autónomamente la colectividad que la protagoniza y le da razón de ser. La labor de protección sobre el patrimonio etnográfico inmaterial, y de manera particular el constituido por las fiestas, debe orientarse fundamentalmente hacia la divulgación del conocimiento y la puesta en valor de todos los elementos, funciones

y significados que una fiesta tiene para una comunidad, la importancia que ello tiene para la toma de conciencia de la realidad específica compartida por colectivo.

Una fiesta, como una creencia o una forma de expresión musical no pueden ser embalsamadas, congeladas por normas y prohibiciones que pretendieran mantener su "pureza" y "autenticidad". Se deben poner o favorecer las condiciones para que su desarrollo se produzca lo más autónomamente posible, estableciendo mecanismos que atenúen la incidencia de la mercantilización y homogeneización cultural que sufrimos. Pero, en definitiva, una fiesta será hasta y como el grupo humano que la protagoniza quiera y sepa.

El inventario de las manifestaciones festivas vivas, la catalogación de las mismas y la declaración como bienes de interés etnológico de las que se consideren científica y socialmente más representativas y con mayor significación identitaria, deben ser los principales instrumentos para el señalamiento de su valor patrimonial para todos los andaluces, y de manera especialmente importante para los miembros de la comunidad protagonista. La utilización de las expresiones festivas como reclamo turístico y de su posible catalogación o declaración como bienes de interés patrimonial etnológico inmaterial como estrategia de *marketing*, no deben ser nunca los objetivos fundamentales. El objetivo de las actuaciones de los poderes públicos deberá ser siempre favorecer la toma de conciencia de la población sobre el valor patrimonial de las fiestas de las que es protagonista, única manera de que las mismas mantengan su vitalidad y de conseguir, por tanto, su continuidad, mejor que su conservación, término que no me parece adecuado emplear cuando se trata de este tipo de manifestaciones.

Bibliografía

- ARIÑO VILLAROYA, A. 1992. *La ciudad ritual. La fiesta de las Fallas*. Barcelona: Anthropos.
- CARDINI, F. 1984. *Días sagrados. Tradición popular en las culturas euromediterráneas*. Barcelona: Argos Vergara.
- CAZENEUVE, J. 1971. *Sociología del rito*. Buenos Aires: Amorrortu.
- ESCALERA REYES, J. 1984. «Las fiestas de Sevilla, identificación simbólica de la ciudad». en *Sevilla*. Sevilla: Geveer, S.A. Vol. IV, 186-211.
- 1996 "Sevilla en fiestas - fiestas en Sevilla: Fiesta y anti-fiesta en la Ciudad de la Gracia". *Antropología. Revista de pensamiento antropológico y estudios etnográficos*. 11, 99-120.
- EVANS, S. J. 1992. *Seville*. London: Sinclair-Stevenson Ltd.
- KERTZER, D. 1988. *Ritual, Politics and Power*. New Haven: Yale University Press.
- MORENO NAVARRO, I. 1982. «Cofradías andaluzas y fiestas: aspectos socioantropológicos». en H. Velasco (ed.) *Tiempo de Fiesta*. Madrid: Tres, catorce, diecisiete, 71-94.
1982. *La Semana Santa de Sevilla. Conformación, mixtificación y significaciones*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- 1991 *Patrimonio Etnográfico, estudios etnológicos y Antropología en Andalucía: problemas y perspectivas*. Anuario Etnológico de Andalucía 1988-90. Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, 9-15.
1993. «Antropología de las fiestas andaluzas: simbolismo e identidad cultural». en *Andalucía: Identidad y Cultura* (Estudios de Antropología Andaluza). Málaga: Agora, 69-84.
- RODRÍGUEZ BECERRA, S. 1985. *Las Fiestas de Andalucía*. Sevilla: Editoriales Andaluzas Unidas S.A.
- SCHECHNER, R. y APPEL, W. (eds.) 1990. *By means of performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VELASCO MAILLO, H. (ed.) 1982. *Tiempo de fiesta. Ensayos antropológicos sobre las fiestas en España*. Madrid: Tres, catorce, diecisiete.
- VV. AA. 1991. *Rituales y proceso social. Estudio comparativo en cinco zonas españolas*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- WUNENBURGER, J.J. 1977. *La fête, le jeu et le sacré*. Paris: Editions Universitaires.